

Marketplace: Seguros Pisos Ahorro Móviles Rutas Apuestas



**el mensual #12**  
Reportajes, entrevistas  
y estilo de vida

**acierto.com**  
¡Ahorra hasta 500€!  
Pruébalo ahora. **Es gratis.**



20minutos EE UU | 20minutos México

20minutos.tv Listas laBlogoteca Minutecas

Portada Nacional Internacional Economía Tu ciudad Deportes Tecnología &amp; Internet Artes Gente y TV Comunidad20 Blogs

En imágenes Caso Nóos Luis Bárcenas Aznar 'Caso Gürtel' Fotos Vídeos RSS Cartas Triviales

Videojuegos Moda y belleza Motor Viajes Vivienda Medio ambiente Salud Empleo Juegos

Edición impresa Servicios

Nacional

## Ley de transparencia: la norma que obliga al Gobierno a informar sobre el destino de los impuestos



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el Congreso. (Emilio Naranjo / EFE)

- [El Proyecto de Ley de Transparencia se aprobó en julio de 2012.](#)
- Cuatro meses antes, el Ejecutivo presentó un primer borrador, que fue modificado con "una veintena" de aportaciones ciudadanas, entre otras cosas.
- La ley incluye penas de cárcel para quien falsee cuentas públicas; en estos momentos se encuentra inmersa en el trámite parlamentario.
- [El Gobierno rectifica: la ley de transparencia se aplicará a los partidos.](#)

ECO

Actividad social

¿Qué es esto?

86%

183

+8

Seguir a @20m

Twitterar 91

2

Me gusta 378



YOLANDA MARÍN 30.05.2013 - 13:01h

yoli\_marin

Otras imágenes



Twitter

Si quieres twittear esta noticia  
#Leydetransparencia  
#consejodeministros



AselexAsesores

La #leydetransparencia pasa su primera prueba en el

En Europa, todos los países de más de un millón de habitantes tienen alguna norma que regula el acceso de los ciudadanos a la información sobre los gobiernos y sus administraciones. **España es la excepción a la norma**, pero entrará en la lista cuando el [Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#) salga airoso definitivamente del trámite parlamentario en el que se encuentra inmerso.

En total, hay 93 países en el mundo, según el [Global Right to Information Rating](#), que poseen leyes de transparencia de información sobre sus entidades públicas y gobiernos. El Gobierno español **dio un primer paso en marzo de 2012**, cuando el Consejo de Ministros aprobó [un texto](#) que después se sometió al escrutinio ciudadano y sobre el que [se realizaron "una veintena" de cambios](#), que en mayo dieron lugar a otro documento que [no satisfizo demasiado a los expertos](#).

En julio de 2012 [el ya Proyecto de Ley se remitió a las Cortes](#), que se debate y enmienda estos días en la Comisión Constitucional del

↓ PUBLICIDAD ↓



Minutecas relacionadas

[Impuestos](#)[Ley de Transparencia](#)[Para entender la crisis](#)

También en Nacional



**Confirman la expulsión del Partido Popular como acusación popular en el 'caso Gürtel'** <sup>34</sup>

Actualizado hace 2 horas



**Los partidos se reparten más de 13 millones de euros, la mitad de ellos para el Partido Popular** <sup>39</sup>

Actualizado hace 3 horas



**La Ertzaintza investiga si los restos hallados en el gimnasio son de uno o varios humanos** <sup>41</sup>

Actualizado hace 3 horas



**Toxo y Méndez instan a Linde a que se aplique a sí mismo la receta del salario mínimo** <sup>16</sup>

Actualizado hace 4 horas



Gijón 5° 19°

Conectar

Iniciar sesión

Regístrate

Buscar

#congreso #transparencia



lexnews

RT @EscobarNavarret: Un #consejo independiente velará la #LeydeTransparencia. Vía @ lexnews http://t.co/Kp49KbKwH6

Ver todos los tweets

entrará en vigor en el momento de la aprobación de la norma y su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), mientras que la parte de Transparencia e Información tendrá un año de plazo a partir de ese momento.

La [ley de transparencia](#) fue una promesa electoral del gobierno de [Mariano Rajoy](#) y también un [propósito del anterior Ejecutivo](#). Sin embargo, desde su primera concepción hasta la actualidad ha cambiado bastante. En distintas rectificaciones, el Gobierno ha ido incluyendo a [partidos políticos](#), [la casa real](#) y parece que hasta [la Iglesia católica](#).

### ¿Qué es la Ley de transparencia?

La futura *Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno* establece una serie de principios éticos generales

y también de **obligaciones concretas** para los miembros del Gobierno, los altos cargos de la Administración General del Estado y de las entidades del sector público estatal.

Es decir esta norma obliga a los políticos a informar **en qué gastan el dinero público** y permite a los ciudadanos consultar a través de una web las subvenciones, los contratos o los sueldos de los cargos públicos, así como solicitar más información.

Tras las aportaciones ciudadanas, se amplió la información económico-presupuestaria que debe hacerse pública, entre la que se incluyó lo relativo a los contratos públicos. Además, se estableció la obligatoriedad de hacer públicos **los informes de auditoría y fiscalización**, así como más datos sobre los contratos, entre los que deberán incluirse los contratos menores.

### ¿Cuál es el objetivo?

Pretende incrementar la transparencia en la actividad de la Administración y reforzar la responsabilidad de los gobernantes dando el derecho de acceso a la información pública en España de todas las personas. Por un lado, reconoce la información de las instituciones públicas, y por otro lado la obligación de las instituciones públicas a dar esa **información de forma proactiva**.

Según la coordinadora de la Coalición Pro Acceso, Victoria Anderica, "con esta legislación se sabría en qué se gasta realmente el dinero. Habría una **lista de publicaciones e informes** en los cuales basan sus decisiones, los contratos, las licitaciones....".

Con esta legislación se sabría en qué se gasta realmente el dinero

La ley establecerá además, por primera vez en España, un **baremo público y aprobado** por las Cortes Generales en la ley de los Presupuestos Generales del Estado de retribución para los cargos municipales. Tras las aportaciones ciudadanas, se impulsó además la "adopción de mecanismos que garanticen la **accesibilidad, calidad y reutilización** de la información publicada".

### ¿Qué pasará si los cargos públicos no dan o ocultan información?

El **régimen sancionador** se divide en tres ámbitos: "infracciones en materia de conflicto de intereses, en materia de gestión económico-presupuestaria y en el ámbito disciplinario". Además, se incorporan infracciones derivadas del incumplimiento de la Ley Estabilidad Presupuestaria.

En el caso de infracciones graves, podrá haber un cese en el cargo político así como una **inhabilitación política** entre un periodo **entre cinco y diez años**.

La ley impondrá sanciones a los políticos que oculten facturas, incumplan el límite de déficit público o no aporten la documentación requerida por los tribunales o los órganos de fiscalización contable. Entre las sanciones contempladas por la ley se encuentran: destituciones de cargos públicos, no percepción de pensiones indemnizatorias, obligación de restituir las cantidades indebidamente percibidas y obligación de indemnizar a la Hacienda Pública.

A partir de modificaciones **en el Código Penal y la Ley Orgánica de Régimen Electoral General**, se tipificarán infracciones para castigar las conductas más graves que sean merecedoras de sanciones penales, incluida la pena de prisión, que podrá oscilar entre uno y cuatro años de cárcel. Será causa de inelegibilidad el haber sido sancionado por la comisión de una infracción muy grave de las previstas en la ley.

**Tras las aportaciones ciudadanas** se creó una nueva infracción grave por el incumplimiento reiterado de la obligación de resolver en plazo las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos. Incurren en delito los cargos que despilfarran el dinero público.

### ¿Ha habido algún precedente legislativo en España?

En España nunca ha existido una ley de acceso a la información pública. Un 50% de las **peticiones de los ciudadanos sobre datos públicos quedan sin respuesta** según denuncia [Access Info Europe](#), ya que no hay una ley que obligue a las instituciones a facilitar dicha información.

### ¿Cuándo entrará en vigor?

El anteproyecto de ley **fue aprobado en marzo de 2012** por el Consejo de Ministros. Después, se abrió un plazo de diez días para que los ciudadanos hicieran sus aportaciones al texto y algunas de ellas se incorporaron. En mayo de 2012, se aprobó el texto actualizado y se remitió a la Agencia Española de Protección de Datos y el Consejo de Estado para que dieran su opinión.

En julio de 2012 se dio luz verde al Proyecto de Ley y su remisión a las Cortes Generales para la tramitación parlamentaria. La parte correspondiente al [Código de Buen Gobierno](#) entrará en vigor en el momento de la aprobación de la norma y su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), mientras que la parte de Transparencia e Información tendrá un año de plazo a partir de

# fotocasa.es

Escribe aquí qué y dónde buscas:

Buscar

↓ PUBLICIDAD ↓

## Lo más ...

ECO

Visto

Valorado

Comentado

1. González Pons: "No podemos decir que trabajar en la UE es trabajar en el extranjero"

182

Me gusta 600

2. Miles de gallegos salen a protestar en Santiago contra los megaproyectos mineros

70

Me gusta 2.159

3. Cospedal: "Los de siempre salen a la calle para protestar por lo que no protestaban antes"

350

Me gusta 478

4. Rajoy anuncia que las cifras del paro en mayo serán "claramente esperanzadoras"

168

Me gusta 111

5. El papa Francisco carga contra los corruptos: "Son el anticristo, sólo piensan en ellos"

95

Me gusta 190



### ¿A quien afectará?

La ley obliga a ser transparentes a **todos los poderes del Estado, casa real incluida**, y al conjunto de las Administraciones Públicas. También a partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y hasta la Iglesia, es decir: organizaciones cuya información económica sea "relevante".

La Transparencia y el Acceso a la información pública **afectan a** todas las Administraciones Públicas; Congreso, Senado y órganos como el Tribunal Constitucional, el CGPJ, el Consejo de Estado (y órganos autonómicos equivalentes) y Corporaciones de Derecho Público en sus actividades sujetas a Derecho administrativo; organismos autónomos; entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles con participación pública mayoritaria.

Se incluyen personas físicas o jurídicas que presten servicios públicos o ejerzan potestades administrativas. Tras las aportaciones ciudadanas, se incluyeron los **colegios profesionales** y también los adjudicatarios de contratos públicos.

La casa real se convertirá en la primera monarquía europea sometida a una ley de este tipo, según el Gobierno.

Los ministros o secretarios de Estado que vulneren el Código de Buen Gobierno serán sancionados por el Consejo de Ministros. Los demás altos cargos serán sancionados por el Ministerio de Hacienda.

### ¿Quién controlará el cumplimiento de la ley?

El Consejo de **Transparencia y buen Gobierno, de nueva creación**, [será quien vele por el cumplimiento de la norma](#). Este es otro punto en el que el Gobierno recula y adapta una idea exigida por la oposición. El Ejecutivo quería encargar esta labor a una institución ya existente como la Agencia Estatal de Transparencia, Evaluación de Políticas y Calidad de los Servicios, dependiente de Hacienda.

El consejo tendrá "los perfiles de mayor independencia y especialización que exige el espíritu de esta ley", según explicó la vicepresidenta.

### ¿Por qué es necesaria?

Los ciudadanos podrán saber qué hacen los gobernantes con sus impuestos. Para la [Coalición Pro Acceso](#) se podría hacer un balance mejor para votar a sus representantes. Para Victoria Anderica, la transparencia también tiene un **efecto directo en los actos corruptos**; si cualquier persona puede pedir la información, se tendrá más cuidado.

Los ciudadanos  
podrán saber qué  
hacen los  
gobernantes con sus  
impuesto

Otra de las razones por la que es necesaria esta ley es para que haya más transparencia sobre el funcionamiento de la Administración, que podría desembocar en una **mayor eficiencia de las mismas**.

### ¿En cuánto tiempo se podrá tener la información solicitada?

Normalmente en otros países, la ley de acceso a la información contempla unos 15 días desde que el ciudadano pide los datos hasta que los recibe, aunque se espera que **la norma española demore un mes este plazo**.

El texto establece "un procedimiento ágil y dispone la creación de unidades de información en la Administración General del Estado, **con un breve plazo de respuesta** y un régimen de impugnaciones al que se ha añadido la vía de la reclamación ante la Agencia Estatal de Transparencia, Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios".

Tras las aportaciones ciudadanas se introdujo como **criterio para negar información** a un solicitante que exista un riesgo de perjuicio por el hecho de que la información se haga pública, pero también que no exista un interés superior que respalde la publicación.

### ¿Se podrá tener acceso a los datos a través de Internet? ¿Podrá consultarlos cualquier ciudadano?

La titularidad del derecho de acceso a la información pública "se reconoce a **todas las personas**". Se garantiza eficazmente, además, el derecho de acceso a la información de las personas con discapacidad.

Las organizaciones que defienden la transparencia creen que el gasto es una de las preocupaciones del actual y anterior Gobierno. La Coalición Pro Acceso cree que imponer un sistema de transparencia incluye un gasto inevitable. Además los **funcionarios van a tener que responder** a preguntas, algo que lleva tiempo y dinero. La mejor manera de hacerlo y más austera será a través de Internet.

De hecho, la austeridad motivó que se otorgaran las competencias en esta materia a la Agencia de calidad de los servicios (Agencia de Transparencia), "un organismo ya existente". Por otro lado, el Gobierno está ultimando el '**Portal Digital de la Transparencia**', al que los ciudadanos podrán dirigir su solicitud de información, que no necesitará motivación, y que recogerá datos relativos a concursos, subvenciones o sueldos de los altos cargos.

Se pretende que este portal esté en marcha cuando acabe el proceso legislativo.

### ¿Se podría vulnerar el derecho a la protección de datos?

La solicitud de información sólo se limitará en aquellos casos en que entre en conflicto **con otros intereses protegidos**. De todos modos, dado que el acceso a la información puede afectar de forma directa a la protección de los datos personales, la Ley aclara la relación entre ambos derechos

En Europa no tienen  
ningún tipo de leyes  
de transparencia  
Chipre, Luxemburgo



### ¿Cuanto países del mundo tienen leyes de este tipo?

En la actualidad hay **93 países** en todo el mundo con leyes de acceso a la información pública. La web [Global Right to Information Rating](#) recoge todas estas leyes, ordenadas de mejor a peor y por países.

En **Europa** no tienen ningún tipo de leyes 'transparentes' Chipre, Luxemburgo y España, siendo este último el único país de la Unión Europea con más de un millón de habitantes que no tiene una ley específica reguladora del derecho de acceso a la información pública.

Hasta el momento hay algunas comunidades españolas que ya han dado pasos en este sentido. **Es el caso de Navarra**, que tiene en vigor desde finales de 2012 [una ley Foral de Transparencia y Gobierno abierto](#), y Euskadi, región que ultimó con Patxi López un proyecto de ley de Transparencia y que ha puesto en marcha iniciativas como [Ireka](#) u [Open Data](#).

### ¿Para qué ha sido eficaz en algunos países?

Reino Unido ha sido uno de los últimos países en poner en vigor de manera efectiva una ley de este tipo. Al principio de aprobarse en 2005 se solicitaron las facturas de las dietas de los diputados y el periódico inglés [The Guardian](#) las publicó en la web. Había algunas facturas que destaparon que **algunos diputados compraron con dinero público** desde artículos para su jardín hasta casas para su pato.

Durante cuatro años, los ingleses realizaron más de 4.000 solicitudes para conocer cualquier dato de las instituciones públicas. [También se ha creado una web inglesa](#) que recoge, a través de un buscador, todo tipo de información sobre las solicitudes ya realizadas **en Reino Unido**. En otros países como Estados Unidos, el gobierno impulsó el portal [data.gov](#) para dar mayor transparencia.

De hecho, el Ejecutivo español anunció cuando aprobó el proyecto de ley su intención de sumarse a la **Iniciativa Mundial para un Gobierno Abierto** (Open Government Partnership) que Barack Obama y Dilma Rousseff impulsaron en Nueva York en julio de 2010. Por eso, presentó la Ley de Transparencia el **17 de abril de 2012 en la conferencia internacional** en Brasilia, donde España firmó la Declaración Internacional de Gobierno Abierto.

### ¿Qué aspectos no incluye la ley?

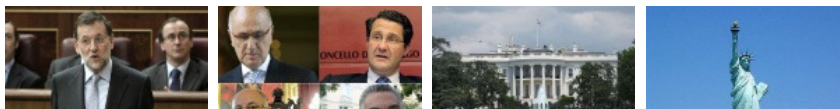
Según apuntó en su día la Oficina del Representante para la **Libertad de los Medios de Comunicación** de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la ley [tiene varios puntos sujetos a crítica](#):

- No se especifica que el acceso a la información de los ciudadanos **es un derecho fundamental** vinculado a la libertad de expresión.
- Si en un contrato público se recoge una cláusula que impida el **acceso** a determinada información, la ley no podría acceder a ella.
- Hay poca concreción en las **excepciones** al acceso a la información, que afectan a "seguridad nacional, la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad pública o la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios".
- No se puede solicitar información de manera **anónima**.

Muchas peticiones reclamaban **"la conversión del silencio negativo en positivo"**, pero el Gobierno decidió no hacerlo "ante la situación de materias importantes y sensibles", como la seguridad nacional; para proteger intereses "públicos o de terceros que hay que preservar"; y también por las "dificultades de limitaciones" de la Administración.

Encuentra tu casa en el portal inmobiliario líder en España

### Más fotos relacionadas



Ley de transparencia: la norma que obliga al Gobierno a informar sobre el destino de los impuestos



#### El nuevo iPad - €52.90?

Los españoles consiguen chollos aprovechando un extraño vacío legal: Los expertos explican como

» [Pincha aquí](#)



#### Desarrollo de videojuegos

Domina las fases de concepción de un proyecto de videojuegos y crece profesionalmente

» [Pincha aquí](#)



#### ¿Aún sin Seguro de Vida?

Con Aegon Seguros podrás asegurar el futuro de tu familia desde sólo 9,75€/mes.

» [Pincha aquí](#)



#### Cupón 10€ Dto en cremas

Consigue un Cutis Joven, Luminoso y sin Manchas, con Bella Aurora puedes. Descárgalo Aquí

» [Pincha aquí](#)

Publicidad Ligatus

### Relacionadas en 20minutos.es

El Gobierno rectifica de nuevo: la Ley de Transparencia se aplicará a los partidos políticos (13/02/13)

Cospedal: "Los políticos realizan su actividad con mucho esfuerzo por un salario normal" (19/08/12)

El Gobierno establece un código de conducta a los dirigentes con duras sanciones si no se cumple (23/03/12)





Gijón 5° 19°

Conectar

Iniciar sesión

Regístrate

Buscar

La Junta tendrá en abril un primer borrador de su Ley de Transparencia, que llegará al Parlamento antes de julio (07/03/13)

## Además en 20minutos.es

ECONOMÍA



La 'troika' advierte de que los riesgos para la economía de España "siguen siendo

NACIONAL



Confirman la expulsión del PP como acusación popular en el 'caso Gürtel'

DEPORTES



José Mourinho, nuevo entrenador del Chelsea

BARCELONA



Cataluña tendrá sus propios representantes en la UNESCO al margen de la

Cerrar

ECO



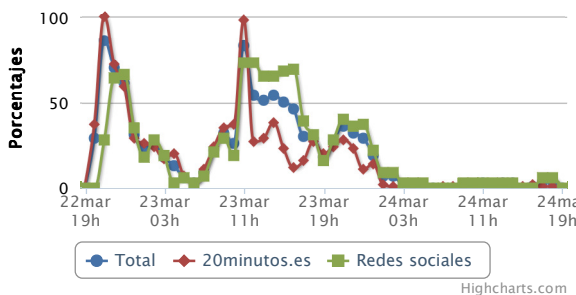
Actividad social

¿Qué es esto?

86%

¡Ahorra hasta 500€!

Pruébalo ahora. Es gratis.



### ¿Cómo leer la gráfica?

Hay tres variables que se distinguen por colores: **ECO de 20minutos.es**, en rojo; **ECO en redes sociales**, en verde, y **ECO total** (una combinación de los dos anteriores), en azul. El usuario puede activar o desactivar cada una de ellas en cualquier momento con los botones que aparecen justo debajo de la representación gráfica.

Al pasar el ratón por cada punto de la gráfica aparecerá **el valor (en porcentaje)** de cada una de las variables que estén activadas en una fecha y una hora concretas.

**Zoom:** Al seleccionar una zona de la gráfica cualquiera, esta se ampliará. Automáticamente aparecerá un botón a la derecha con las letras **reset zoom**. Pinchando ahí, la gráfica volverá a su posición inicial.

[Más información](#)

Comentarios (183)

Correcciones (1)

20minutos.es responde(0)

Facebook

Twitter

## 183 Comentarios

Escribir un nuevo comentario

[Suscribirse por RSS](#)
[Inicia sesión](#) o [regístrate](#) para usar estas opciones

Ordenar por: Antiguos primero

Ver: Todos

[Primero](#)
[1](#)
[2](#)
[3](#)
[4](#)
[5](#)
[6](#)
[7](#)
[8](#)
[9](#)
[10](#)
[...](#)
[Siguiente](#)
[Último](#)

1

bigfart, 22.03.2012 - 19.50h

"La ley de transparencia obligará al Gobierno a informar sobre el destino del dinero público"

+42

Uuuuyy qué poco le va a gustar esta ley al PSOE.

[Comentario fuera de tono](#) | [Avatar fuera de tono](#)

25.000 euros para la cocaína de cada semana. 8.000 euros en cada mariscada. Las señoritas de compañía 15.000 euros... no creo que al PSOE le haga gracia desglosar así sus gastos.

2

annaag925, 22.03.2012 - 19.51h

Buen trabajo. Por fin se empieza a poner orden en España.

+46

[Comentario fuera de tono](#) | [Avatar fuera de tono](#)

3

el Brujo, 22.03.2012 - 19.55h

¡¡ baya putada para los \$\$ociatas.!

+33

[Comentario fuera de tono](#) | [Avatar fuera de tono](#)

4

Cogondios, 22.03.2012 - 19.56h

Un gran paso para terminar con la corrupción en este país.

+49

[Comentario fuera de tono](#) | [Avatar fuera de tono](#)



Madre mia que diferencia de gobiernos!!!

Me gusta

+29

Comentario fuera de tono | Avatar fuera de tono

PSOE = RUINA - CORRUPCION

PP = SENTIDO COMUN - TRANSPARENCIA

6

Glasnost, 22.03.2012 - 19.56h

Camps y Matas que piensan de esta ley?

Me gusta

+16

Comentario fuera de tono | Avatar fuera de tono

8

Glasnost, 22.03.2012 - 19.58h

[#5](#) [Transparencia](#) si...

Me gusta

+1

Comentario fuera de tono | Avatar fuera de tono

EL NEGOCIO DE LA SANIDAD PÚBLICA.

En la Comunidad de Castilla-La Mancha están al borde de la privatización de 4 hospitales públicos, con la excusa de que no son rentables (¡¡¡¿¿¿...???!).

Parece ser que CAPIO SANIDAD va a ser la empresa privada de gestión sanitaria a la que se van a regalar los cuatro hospitales públicos.

RODRIGO RATO (actual presidente de BANKIA y fue vicepresidente segundo del gobierno de AZNAR, del PP) también tienen intereses y acciones en Capio, lo cual no es ilegal, pero...¡¡¡qué casualidad, no?? !!!

¿Sabéis quien es IGNACIO LÓPEZ DEL HIERRO? Marido de la señora MARIA DOLORES DE COSPEDAL (Presidenta de Castilla-La Mancha y Secretaria General del PP), , dedicado a muchas actividades... empresariales? (ya sabéis), pero, oh!.. sorpresa!... también gestiona hospitales.

¿Sabías que el Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha JOSÉ IGNACIO ECHANIZ es hermano de Teresa Echániz Salgado, subdirectora de investigación de Capio Sanidad? ¡Qué casualidad!. Ahora ya tenemos claro porqué Capio se va a llevar los hospitales de la región.

Mira en los vocales del Patronato Confías:

<http://fundacionconfias.org/html12/comites12.htm>

Lo cierto es que Capio ya controla buena parte de la sanidad pública de este país. Para quien no sepa que es CAPIO SANIDAD:

<http://madridsur.wordpress.com/2010/03/16/la-sanidad-madrilena-en-manos-del-grupo-capio-empresa-privada-de-origen-sueco-y-relacionada-con-el-negocio-inmobiliario/>

Más cerca, en el Departamento de Elche-Crevillente gestionado de forma privada por RIBERA SALUD que es el principal concesionario de la Comunitat Valenciana y participa ya en la gestión de los hospitales de Alzira, Manises, Torrevieja, Elx y Dénia. Los accionistas de Ribera Salud (Bankia y CAM) se encuentran en proceso de negociación con la multinacional sanitaria Capio para venderle la propiedad. El proceso se encuentra en fase de negociación del precio definitivo de la operación y la fórmula de financiación.

Capio tiene los ojos puestos en estos concursos, pero también en otros que puedan surgir en la Comunitat Valenciana.

Pero la multinacional no es la única interesada en profundizar en el negocio de la gestión de la sanidad pública. ATITLÁN, el fondo de inversión que dirige Roberto Centeno (yerno del presidente de Mercadona Juan Roig), no ha renunciado a entrar en un mercado que le permitiría diversificar su actividad.

¡¡¡¿...Como es posible que una cosa que no es rentable se la están disputando?

¡¡¡...Es MENTIRA que los hospitales no son rentables!!!

9

**Comentario oculto**

-12

Leer comentario

Malditodinerero

10



Antigua Usuario, 22.03.2012 - 19.58h

NO ME LO CREO

Me gusta

-1

Comentario fuera de tono

11

**Comentario oculto**

-6

Leer comentario

Malditodinerero



Gijón 5° 19°

[Conectar](#)[Iniciar sesión](#)[Regístrate](#)[Buscar](#)

Esta información sólo puede ser comentada y corregida por usuarios registrados.

[Regístrate](#)[Iniciar sesión](#)[Conectar con](#) 

Consulta los casos en los que 20minutos.es restringirá la posibilidad de dejar comentarios

[Portada](#) [Nacional](#) [Internacional](#) [Economía](#) [Tu ciudad](#) [Deportes](#) [Tecnología & Internet](#) [Artes](#) [Gente y TV](#) [Comunidad20](#) [Blogs](#)[Videojuegos](#) [Moda y belleza](#) [Salud](#) [Motor](#) [Viajes](#) [Vivienda](#) [Empleo](#) [Archivo](#) [Edición](#) [Boletines](#) [Servicios](#)**Además...****Comunidades****Servicios****Blogs****Especiales****Minutecas****Schibsted****Corporativo**

Cine	Andalucía	20Minutos Accesible	El blog del becario	Declaración de la renta	Tragedia en Brasil	Anuncios clasificados	Grupo 20minutos
Música	Aragón	Seguros de coche	Bravo, Fernando	El mensual	Urdangarín	Ofertas de empleo	Schibsted Group
Videojuegos	Asturias	Pisos	¿Qué fue de?	Premios Oscar 2013	Violencia en Egipto	Compra y alquiler de pisos	Publicidad en 20minutos
Moda y belleza	Barcelona/Cataluña	Versión móvil	Ni libre ni ocupado	Tierra Viva	Hugo Chávez	Cursos y formación	Quiénes somos
Salud	Castilla y León	Aplicaciones móviles	Arquitectura	El microscopio	Luis Bárcenas	Coches de ocasión	Trabaja con nosotros
Motor	Comunidad Valenciana	El Tiempo	Madre reciente	Premios 20Blogs	Tragedia del Madrid Arena	Oficinas y locales	Contacto
Viajes	Galicia	Boletines	Crónica verde	Rutas y escapadas	Rescate a la banca	Ofertas de trabajo	Aviso legal
Vivienda	Madrid	Móviles.com	¡Que paren las máquinas!	Fórmula 1	Copa Davis	Motos de ocasión	Gonzoo
Empleo	País Vasco	Titulares RSS	Tu blog	MotoGP	Mariano Rajoy	Líder clasificados online	CarrieSerena
Entrevistas	Región de Murcia	Edición impresa	Runstorming	Fútbol	Facebook	20minutes.fr	Plan Avanza
Listas	Resto de ciudades		El listo que todo lo sabe	Tenis			

20minutos.es,  
el periodismo que te gusta



Web accesible con tecnología  
**inclusite**

[Buscar](#)